



COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional No. 56065002-002-21

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS 2021).

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, MÉXICO, SIENDO LAS 10:08 (DIEZ HORAS OCHO MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), LA CONVOCANTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, REPRESENTADO POR EL L.C.P. JORGE SASTRÉ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS; CON SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO REALIZADO POR PARTE DEL AREA SOLICITANTE Y USUARIA EL L.C.P. EDDY HERRERA CORDOVA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL C. ANTONIO LOPEZ RUIZ, SUBDIRECTOR PARTE OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, ASI COMO A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, AL EFECTO, PROCÉDASE A DETERMINAR AL RESPECTO.

RESULTANDO

ASUNTO 1.- En relación a la Resolución del presente Fallo para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS 2021).**

Tomándose como referencia las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 56065002-002-21, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco Tabasco.

- 1.- La Junta de Aclaración de fecha 19 de julio de 2021.
- 2.- La Presentación de proposiciones técnicas y económicas, entrega de muestras y apertura técnica, de fecha viernes 23 de julio de 2021.
- 3.- La Lectura del Dictamen de fallo técnico realizado por la Dirección de Seguridad Pública con fecha martes 27 de julio de 2021.
- 4.- Y la Apertura de propuestas económicas, de fecha miércoles 28 de julio de 2021.

ASUNTO 2.- Después de haber revisado y analizado las propuestas económicas de las empresas participantes que cumplieron cuantitativa y cualitativamente con la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas solicitadas en las bases de la presente Licitación aperturadas el día 28 de Julio de 2021, las cuales son las siguientes:

- **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS (Persona Física)**, representado en el acto por el C. Pedro Javier Mayo Acosta.
- **OPERADORA DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES ALEMCAN S.A. DE C.V. (Persona Moral)**, representado en el acto por la C. Ana Gabriela Galmiche Chan.
- **HEIMALL SURTIDOS ESPECIALIZADOS S DE R.L. DE C.V. (Persona Moral)**, representado en el



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional No. 56065002-002-21

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS 2021).

acto por el C. Bidkar Gerson Matanche Gómez. -----

Al efecto, esta convocante y de conformidad con el artículo 33 párrafo IV, artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y el artículo 21 Fracción VI del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, se procede a comunicar la siguiente resolución: -----

RESUELVE-----

PRIMERO.- Se le adjudica el **Lote 1**, conformado por **Camisola, Pantalón y Chanchomon**, por así convenir a los intereses del Municipio y por ser la propuesta económica más solvente, a la empresa persona física **ANTONIO ALFONSO MENDOZA ROJAS**, como resultado de la evaluación Legal, Técnico y Económica, la cual reúne los criterios de adjudicación establecido en las bases de la presente Licitación y a lo precisado en la junta de aclaraciones, por la cantidad de **\$2'975,420.00 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado). Quedando garantizada la adjudicación en términos del presupuesto designado para tal efecto y la establecida en la partida presupuestal 27101, del proyecto **GC058** y a lo presentado en su propuesta económica. -----

SEGUNDO.- Se le adjudica el **Lote 2**, conformado por **Botas**, por así convenir a los intereses del Municipio y por ser la propuesta económica más solvente, a la empresa **HEIMALL SURTIDOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.**, como resultado de la evaluación Legal, Técnico y Económica, la cual reúne los criterios de adjudicación establecido en las bases de la presente Licitación, por la cantidad de **\$526,820.00 (Quinientos veintiséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado). Quedando garantizada la adjudicación en términos del presupuesto designado para tal efecto y la establecida en la partida presupuestal 27101, del proyecto **GC058** y a lo presentado en su propuesta económica. -----

TERCERO.- Se le adjudica el **Lote 3**, conformado por **Cinturón**, por así convenir a los intereses del Municipio y por ser la propuesta económica más solvente, a la empresa **HEIMALL SURTIDOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.**, como resultado de la evaluación Legal, Técnico y Económica, la cual reúne los criterios de adjudicación establecido en las bases de la presente Licitación y a lo precisado en la junta de aclaraciones, por la cantidad de **\$92,750.00 (Noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado). Quedando garantizada la adjudicación en términos del presupuesto designado para tal efecto y la establecida en la partida presupuestal 27101, del proyecto **GC058** y a lo presentado en su propuesta económica. -----

CUARTO: Se informa mediante esta acta a los participantes que no fueron beneficiados con el fallo, que el motivo por el cual su propuesta económica no resultó ganadora presentando costos que no convenían a los intereses del municipio. -----

QUINTO.- Atendiendo que el acto de Adjudicación que nos ocupa, fue una cuestión a la que -----

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional No. 56065002-002-21

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (RECURSOS PROPIOS 2021).


comparecieron de forma voluntaria todos y cada uno de los Licitantes, para su participación; al efecto, se hace constar, que no ha lugar a la condena en costas para las partes, en ninguna de las formas permitidas por la Ley, de conformidad con el artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de forma supletoria a la Ley en la Materia.. -----

SEXTO: Se le recuerda al adjudicado del **Lote 1** que deberá presentar ante la Dirección de Administración, lo establecido en la Junta de aclaraciones de fecha 19 de julio de 2021, en el que se especifica que en caso de ser adjudicado deberá presentar los certificados originales o copias notariadas, emitidos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), firmados y sellados por el fabricante.-----


Siendo las **10:16** horas del mismo día se declara concluida este acto de comunicación de fallo de la **Licitación Pública Nacional No. 56065002-002-21**, recordándole a los adjudicados que se celebrara el contrato del mismo en un lapso no mayor a 20 días, conforme a lo establecido en el numeral 17 de las bases de la presente licitación. -----

Notifíquese y cúmplase-----

EN TÉRMINOS DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE FUE DETERMINADO Y RESUELTO POR EL L.C.P. JORGE SASTRÉ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, EN BASE A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y EL DICTAMEN TECNICO ELABORADO POR EL L.C.P. EDDY HERRERA CORDOVA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL C. ANTONIO LOPEZ RUIZ, SUBDIRECTOR PARTE OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS, CON QUIENES SE ACTÚA, SE CERTIFICA Y SE DA FE.-----CONSTE.-


L.C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS


L.C.P. EDDY HERRERA CORDOVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. ANTONIO LOPEZ RUIZ
SUBDIRECTOR PARTE
OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PUBLICA

FIN DEL ACTA

DIGNIDAD Y PROGRESO